



Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 04-2024-MDCP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA QOCHA COÑOcranra, DISTRITO DE CACERES DEL PERU DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N° 2618454”

INFORMACIÓN GENERAL

Siendo las 11:00 horas del día 15 de octubre del 2024, en las instalaciones de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú, los integrantes titulares del Comité de Selección, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la revisión de presentación de ofertas registradas en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, realizar la evaluación y calificación de ofertas presentadas y efectuar el otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 04-2024-MDCP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA QOCHA COÑOcranra, DISTRITO DE CACERES DEL PERU DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N° 2618454”**, en este contexto los integrantes del comité de selección son:



MIEMBROS TITULARES

Presidente Titular

Ing. Genri Brando Rodriguez Contreras

Primer Miembro Titular

Abg. Milton Noe Polo Vasquez

Segundo Miembro Titular

Ing. Wilder Villanueva Azaña



DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

la finalidad de esta convocatoria es: la apertura de ofertas, evaluación y Calificación de ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 04-2024-MDCP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA QOCHA COÑOcranra, DISTRITO DE CACERES DEL PERU DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N° 2618454”**, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Oficina de Logística la relación de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

=====



Municipalidad Distrital Caceres del Peru

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE	13/10/2024	Válido		13/10/2024	10105873650
2	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	10/10/2024	Válido		10/10/2024	10321149869
3	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	05/10/2024	Válido		05/10/2024	10426122656
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	07/10/2024	Válido		07/10/2024	10450069774
5	Proveedor con RUC	20138180531	ASESORES INGENIEROS PROYECTISTAS S.A	13/10/2024	Válido		13/10/2024	20138180531
6	Proveedor con RUC	20445770974	RODRIGUEZ FUENTES INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20445770974
7	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20494986320
8	Proveedor con RUC	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20523603664
9	Proveedor con RUC	20531963149	CONSTRUTEC H & Z S.A.C.	12/10/2024	Válido		12/10/2024	20531963149
10	Proveedor con RUC	20610730354	GRUPO GALES K & L S.A.C.	12/10/2024	No válido		12/10/2024	20610730354

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20610730354	GRUPO GALES K & L S.A.C.	12/10/2024	No válido		12/10/2024	20610730354
12	Proveedor con RUC	20610730354	GRUPO GALES K & L S.A.C.	12/10/2024	No válido		12/10/2024	20610730354
13	Proveedor con RUC	20611396709	ORCCO GOLD S.R.L.	10/10/2024	No válido		10/10/2024	20611396709

DETALLE DE LOS POSTORES

A continuación los miembros del comité de selección se manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y a lo establecido en las bases, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentó sus oferta de manera electrónica, el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado
1	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	14/10/2024	21:12:10	20523603664	14/10/2024	Valido
2	20531963149	consorcio carlin ingenieros	14/10/2024	20:17:44	20531963149	14/10/2024	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	PRZ INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO CARLIN INGENIEROS
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
Anexo N° 01.- Declaración Jurada de datos del Postor.	Si Presenta	Si Presenta
Documento acredite que la representación de quien suscribe la oferta.	Si presenta	Si Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de	Si Presenta	Si Presenta





Municipalidad Distrital Caceres del Peru

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.		
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo de presente sección.	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 05.- Promesa formal del consorcio	No Corresponde	Si Presenta
El precio de la oferta en SOLES, adjuntando obligatoriamente el Anexo N° 06.	Si Presenta	Si Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	ADMINITDA	ADMITIDA



De acuerdo con la revisión efectuada, el comité de selección, de acuerdo al detalle de admisión de oferta, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación de oferta, para dicho efecto se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

El comité de selección califica al postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla lo solicitado en los requerimientos técnicos mínimos y con los requisitos de calificación es descalificada. Detalle de la calificación:

N°	POSTOR	B. Capacidad Técnica y Profesional			C. Experiencia del Postor
		B.1. Calificación del Personal Clave		B.3 Equipamiento Estratégico	
		Formación Académica	B.2. Experiencia del Personal Clave		
1	PRZ INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Cumple (S/ 676,884.99)
2	CONSORCIO CARLIN INGENIEROS	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del	CUMPLE De conformidad con el numeral	CUMPLE De conformidad con el numeral	Cumple (S/ 418,026.85)





Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
--	--	--	---	---	--

EVALUACIÓN TECNICA DE OFERTAS

Indicado los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, el comité de selección procede a pasar a la siguiente etapa de evaluación de acuerdo al Artículo 51 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el cual consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Om = S/ 170,000.00 (ciento setenta mil con 00/100)

Asimismo, según lo detallado en el capítulo IV – Factores de Evaluación:

	FACTORES DE EVALUACIÓN	PRZ INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO CARLIN INGENIEROS
		PUNTAJE	PUNTAJE
*	OFERTA	S/ 170,000.00	S/ 170,000.00
A	Experiencia del Postor en la Especialidad	80 PUNTOS	80 PUNTOS
B	Metodología de Propuesta	10 PUNTOS	15 PUNTOS



Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PUNTAJE TOTAL	90.00 PUNTOS	95.00 PUNTOS
---------------	--------------	--------------

EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento. El comité de selección evaluó conforme a los factores de evaluación previstos en la sección específica de las bases a la Oferta calificada, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Nombre o Razón Social	A. Precio	Puntaje Total Económico
01	PRZ INGENIEROS S.A.C.	S/. 170,000.00	100 puntos
01	CONSORCIO CARLIN INGENIEROS	S/. 170,000.00	100 puntos



PUNTUACION DE LAS CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OPT	PUNTAJE ECONOMICO PE	PT x C1 C=0.90	PE x C2 C2=0.10	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	Bonificación Fuera de Lima y Callao (10%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO CARLIN INGENIEROS	95	100	85.5	10	95.5	4.775	9.55	109.825	1°
2	PRZ INGENIEROS S.A.C.	90	100	81	10	91	4.55	9.1	104.65	2°



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Efectuado la evaluación final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO CARLIN INGENIEROS** conformados por las empresas

EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N° 20571241723

CONSTRUTEC M&Z S.A.C. con RUC N° 20531963149

SEGUNDO: Se otorga la buena pro por el importe total es S/ 170,000.00 (Ciento Setenta Mil con 00/100 soles), incluido todos los Impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.



Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

DL. 7626-13-10-1886 JIMBE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TERCERO: Proceder a publicar la presente acta en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de la oferta presentada por el postor citado en la presente acta.

Siendo a horas 16:46 horas del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. Asimismo, se indica que el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



[Signature]
PRESIDENTE TITULAR

Ing. Genri B. Rodriguez Contreras



[Signature]
1ER MIEMBRO TITULAR.

Abg. Milton Noe Polo Vasquez



[Signature]
2DO MIEMBRO TITULAR

Ing. Wilder Villanueva Azaña